

Título Una mirada crítica a las numerosas Licencias Docentes en Argentina

Tipo de Producto Divulgación

Autores Torres Deleau, Eugenia

Código del Proyecto y Título del Proyecto

A14S11 - Análisis de los Estatutos Docentes de PBA y CABA a la luz del derecho comparado.

Responsable del Proyecto

Torres Deleau, Eugenia

Línea

Derecho Laboral

Área Temática

Derecho

Fecha

2015

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

UADE 

Una mirada crítica a las numerosas Licencias Docentes en Argentina

Resulta repetitivo el conflicto que surge, año tras año, a comienzos del ciclo educativo. Todos los años el mismo escenario. Sin importar la política educativa adoptada. Resulta difícil prever cada año el volumen de la masa salarial, y su peso en el presupuesto educativo, máxime cuando un mismo cargo es cubierto por numerosos docentes, todos gozando de una licencia lega y permitida.

Si bien existe consenso, en el sector docente, de la necesidad de revisión de los estatutos, estaría faltando una mirada integral a la actual problemática normativa docente. Específicamente en el análisis de las licencias.

Nos encontramos frente a una situación que excede la política educativa, pues distintas fueron las políticas abordadas a lo largo de la historia y siempre existió conflicto. A mi criterio, el origen de ello consiste en la falta de una vigente, eficaz y unificada regulación nacional.

En su momento, el Estatuto Nacional (Ley 14.473) ha resultado un gran referente a nivel nacional. Actualmente dicha norma no ha sido derogada formalmente, pero su aplicación luego de los sucesivos procesos de transferencias a las provincias de las instituciones educativas nacionales, se tornó ineficaz y restringido.

El derecho común tiende a cambiar en un contexto de diversidad y reflexión permanente.

Las transformaciones educativas impulsan una serie de estrategias en el campo de la gestión. Es necesario, frente a los cambios, generar nuevos procesos de gobernabilidad que se relacionen con los intentos de descentralización y los marcos operativos sociales. En tal sentido, los nuevos conceptos aparecen y se entrecruzan vertical y horizontalmente.

El campo de la educación se encuentra en un estado de constante cambio. Es por ello que se necesita un cambio en materia de licencias docentes. No un cambio dirigido a reducir las licencias, dado que ello ocasionaría una batalla interminable sobre los derechos ya adquiridos por los docentes, ***sino en la sanción del abuso de este derecho.***

Partiendo del concepto que el abuso del derecho constituye un factor objetivo de atribución de responsabilidad civil. Convirtiéndose en

ilícito el acto en aquellos casos en que el legislador fija un límite preciso al ejercicio de un determinado derecho, o directamente lo prohíbe en determinado marco. ***El abuso del derecho de goce de licencias constituirá un acto ilícito y hará nacer el deber de reparar en cabeza de los docentes a favor del Estado.***